

Dependencia: Contraloría General del Estado.

Número: CGE/1722/2012.

Asunto: Se emite Código de Conducta validado.

Chilpancingo, Gro., 16 de Octubre de 2012.

“2012, Bicentenario del Deceso del Benemérito de la Patria, General Don Leonardo Bravo de la Cámara”

ING. MARCOS EFRÉN PARRA MORONATTI
DIRECTOR GENERAL DE AGROINDUSTRIAS DEL SUR
PRESENTE

Hago referencia a su oficio número DG/034/2012 de fecha 15 del mes y año en curso, mediante el cual envió para su validación el Código de Conducta del personal de Agroindustrias del Sur mismo que cumple con las formalidades establecidas en la Guía Técnica para la elaboración de Códigos de Conducta.

Al efecto, remito dicho documento validado por este Órgano Estatal de Control, con la atenta exhortación de que sea de estricta observancia por los servidores públicos adscritos a esa Institución a su digno cargo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO



MTRO. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

JEFATURA



C. C. P. L.A.E. Edgar Salgado Cohegrus.- Subcontralor de Modernización Administrativa.- Para su conocimiento.
C. C. P. Archivo.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

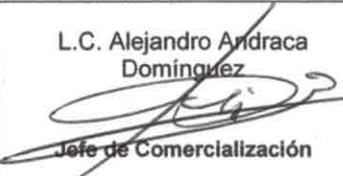
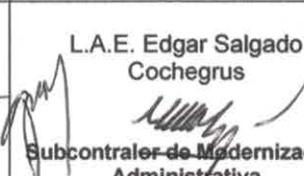
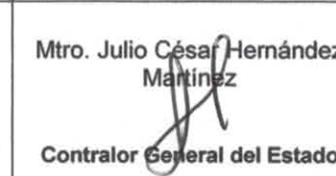
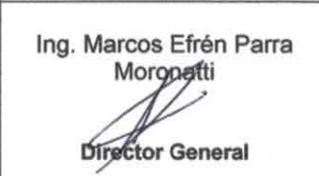


CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE AGROINDUSTRIAS DEL SUR

	Agroindustrias del Sur	Fecha de Emisión: Octubre 2012
	Código de Conducta	Página: 2 de 7

C O N T E N I D O

	Páginas
1. Introducción	3
2. Objetivo	4
3. Valores	5
4. Reglas específicas de Conducta	6

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L.C. Alejandro Andraca Dominguez  Jefe de Comercialización	L.A.E. Edgar Salgado Cohegrus  Subcontralor de Modernización Administrativa	Mtro. Julio César Hernández Martínez  Contralor General del Estado	Ing. Marcos Efrén Parra Moronetti  Director General

	Agroindustrias del Sur	Fecha de Emisión: Octubre 2012
	Código de Conducta	Página: 3 de 7

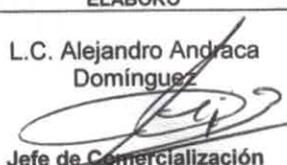
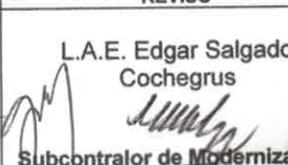
1. INTRODUCCIÓN

El servicio público es sinónimo de confianza para los ciudadanos, por consiguiente los Servidores Públicos tienen la responsabilidad de poner su lealtad al Estado, leyes y principios éticos antes que el beneficio propio.

El Código de Conducta de Agroindustrias del Sur O.P.D. refleja el compromiso ético de quienes integran la empresa, ciertos y consientes que los comportamientos se basan en los principios y valores de las personas y de la organización.

Asimismo, el Código de Conducta traduce de manera práctica la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de Agroindustrias del Sur O.P.D

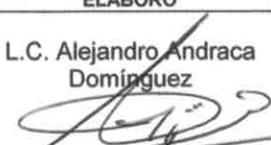
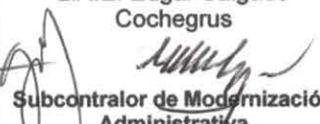
Este escrito se presenta con el compromiso de difundirlo para que el personal lo conozca y lo adopte y así contribuir al fortalecimiento de la cultura de la ética y la responsabilidad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vc. Bo.	AUTORIZÓ
L.C. Alejandro Andraca Dominguez  Jefe de Comercialización	L.A.E. Edgar Salgado Cohegrus  Subcontralor de Modernización Administrativa	Mtro. Julio César Hernández Martínez  Contralor General del Estado	Ing. Marcos Efraín Parra Morales  Director General

	Agroindustrias del Sur	Fecha de Emisión: Octubre 2012
	Código de Conducta	Página: 4 de 7

2. OBJETIVOS

Fortalecer los valores y principios organizacionales, y orientar la forma de actuar del personal con base a la filosofía institucional, en busca de alcanzar las metas establecidas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L.C. Alejandro Andraca Dominguez  Jefe de Comercialización	L.A.E. Edgar Salgado Cohegrus  Subcontralor de Modernización Administrativa	Mtro. Julio César Hernández Martínez  Contralor General del Estado	Ing. Marcos Efrén Parra Moronatti  Director General

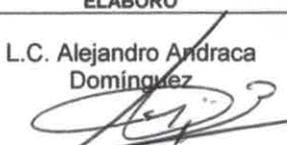
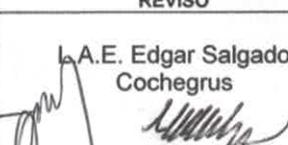
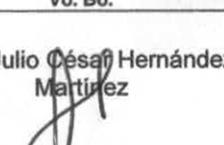
	Agroindustrias del Sur	Fecha de Emisión: Octubre 2012
	Código de Conducta	Página: 5 de 7

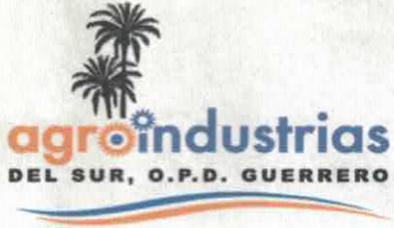
3. VALORES

CÓDIGO DE ÉTICA

(PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NO. 8 ALCANCE I EL 27 DE ENERO DE 2012)

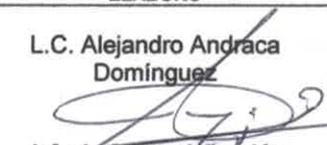
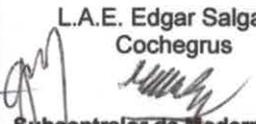
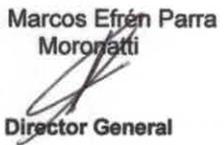
Constitucionales	Institucionales	Virtudes Cotidianas
✓ Eficiencia	✓ Bien común	✓ Puntualidad
✓ Eficacia	✓ Integridad	✓ Disciplina
✓ Economía	✓ Justicia	✓ Cortesía
✓ Transparencia	✓ Rendición de Cuentas	✓ Calidad
✓ Honradez	✓ Entorno Cultural y Ecológico	✓ Profesionalización
✓ Legalidad	✓ Generosidad	✓ Vocación de Servicio
✓ Lealtad	✓ Igualdad	✓ Solidaridad
✓ Imparcialidad	✓ Respeto	✓ Participación
	✓ Liderazgo	✓ Tolerancia

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
L.C. Alejandro Andraca Dominguez  Jefe de Comercialización	L.A.E. Edgar Salgado Cohegrus  Subcontralor de Modernización Administrativa	Mtro. Julio César Hernández Martínez  Contralor General del Estado	Ing. Marcos Efraim Parra Morales  Director General

	Agroindustrias del Sur	Fecha de Emisión: Octubre 2012
	Código de Conducta	Página: 6 de 7

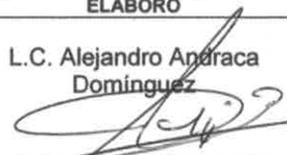
4. REGLAS ESPECÍFICAS DE CONDUCTA

- Los Servidores Públicos de Agroindustrias del Sur deberán tener iniciativa, aceptando propuestas de mejora de manera responsable en las diferentes áreas del Organismo.
- Alcanzar nuestros resultados utilizando los recursos con que cuenta el Organismo.
- Aplicar acciones de reciclado de artículos de oficina y de materiales en áreas de administración y producción, para disminuir nuestros gastos.
- Dar cumplimiento con lo establecido en la ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Guerrero.
- Respetar derechos y artículos de compañeros que no le pertenezcan, así como comportarse con integridad y honradez dentro de las instalaciones del Organismo.
- Respetar las Leyes, Reglamentos y normas que regulan nuestras actividades diariamente.
- Dentro del Organismo la lealtad se manifiesta, en el cumplimiento de las tareas asignadas a cada uno de los Servidores Públicos.
- Evitar favorecer o privilegiar a persona alguna por encima de los derechos de otras, deberán rechazar cualquier intento de presión.
- Dar el máximo esfuerzo como servidor público para cumplir nuestra misión con la sociedad.
- Ser claros en su trato con la sociedad, apegados a la verdad y honestidad de sus acciones.
- Aplicar el mismo trato sin distinguir a persona alguna, en estricto apego a lo dispuesto en nuestras disposiciones, normas y procedimientos.
- En Agroindustrias del Sur, nos debemos preocupar por el entorno ecológico, buscar alternativas de consumo de combustibles menos agresivos con el ambiente.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L.C. Alejandro Andraca Domínguez  Jefe de Comercialización	L.A.E. Edgar Salgado Cohegrus  Subcontralor de Modernización Administrativa	Mtro. Julio César Hernández Martínez  Contralor General del Estado	Ing. Marcos Efrén Parra Moronatti  Director General

	Agroindustrias del Sur	Fecha de Emisión: Octubre 2012
	Código de Conducta	Página: 7 de 7

- Atender con mayor cuidado a los grupos vulnerables (Adultos Mayores, Mujeres, personas con capacidades especiales).
- Todas las personas deben ser tratadas con respeto, dentro y fuera del Organismo, prevaleciendo la sana convivencia.
- Los liderazgos en Agroindustrias del Sur, se ganan con dedicación, responsabilidad, respeto y calidad en su trabajo, transmitiendo estas cualidades a sus compañeros.
- En Agroindustrias del Sur, la puntualidad debe ser el sello en todo compromiso contraído con cualquier persona, compañero o tarea asignada.
- El orden y la perseverancia de hacer bien las cosas, da como resultado en Agroindustrias del Sur, un Organismo responsable y preparado para enfrentar los retos día a día.
- En Agroindustrias del Sur, debemos cultivar la cortesía hacia el interior de nuestro Organismo, con acciones que lleven una sana relación laboral.
- En Agroindustrias del Sur, los Servidores públicos deben agregar valor a sus tareas asignadas propias de su encargo, mostrando cuidado y esmero en la realización de estas.
- Con la profesionalización de los Servidores Públicos en Agroindustrias del Sur, se desarrollaran capacidades que identifiquen personal institucional dando mayor calidad a su desempeño.
- En Agroindustrias del Sur, fomentar la Solidaridad en su base laboral, mejora las relaciones interpersonales y genera un ambiente de confianza hacia el exterior.
- Convocar a los Servidores de Agroindustrias del Sur, a participar en mesas de trabajo, por áreas o departamentos que mejoren sus actuales procedimientos y capacidades.
- Los Servidores Públicos de Agroindustrias del Sur, deben respetar las opiniones y posturas de sus compañeros, evitando confrontaciones y discusiones.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L.C. Alejandro Anáraca Dominguez  Jefe de Comercialización	L.A.E. Edgar Salgado Cohegrus  Subcontralor de Modernización Administrativa	Mtro. Julio César Hernández Martínez  Contralor General del Estado	Ing. Marcos Efrén Parra Moronatti  Director General